

DECRETO ALCALDICIO N° 621 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUÍNOA,

29 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativo.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 501 de fecha 17.03.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el **"Servicio de Transporte acercamiento para niños y niñas que asisten a Programa de 4 a 7, año 2022"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°421 de fecha 25.03.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID 3656-30-L122 de **"Servicio de Transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten a Programa de 4 a 7, año 2022"**, presentándose una (01) oferta, la que cumple con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar al oferente **SR. RAUL LEOPOLDO CABELLO MORAGA, RUT [REDACTED]** por un monto total de \$4.950.000 Exento de IVA, cancelándose mensualmente la suma de \$550.000 exento de IVA (abril a Diciembre del 2022).

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

ADJUDIQUÉSE Licitación Pública N° 3556-30-L122 "Servicio de Transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten a Programa de 4 a 7, año 2022", al **SR. RAUL LEOPOLDO CABELLO MORAGA, RUT [REDACTED]** por un monto total de \$4.950.000 Exento de IVA, cancelándose mensualmente la suma de \$550.000 exento de IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículo" Programa 4 a 7 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/TCS/TPD/tpd.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-